

gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Sustitución de entidad gestora.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Noveno.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier de Luis Villota.—29.650.

LARK UNITED INVESTMENT SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuer-

do sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martín Suárez.—29.649.

LEISAME, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria Del Juzgado de lo Social número 1 e Santiago Compostela. (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 270/05 seguida en este Juzgado, a instancia de doña Manuela Lorenzo Romero, con D.N.I. 76.450.674-P, contra Leisame Sociedad Limitada, con C.I.F. B-35783521, sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Leisame Sociedad Limitada por la suma total de 2.506'63 euros de principal, más otros 250,66 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña Manuela Lorenzo Romero, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 8 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—28.041.

LEK, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del órgano de administración de la sociedad, de fecha 2 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Lek, Sociedad Anónima, para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en calle Manuel Lasala, número. 40, 1.º D, de 50006 Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio e informe de gestión correspondiente a 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005. Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Zaragoza, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Francisco Javier García Larráz.—29.691.

LINE GRAFIC, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Line Gráfico Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006 a las dieciocho horas en el domicilio social sito en calle J, Patio 1 del Polígono Industrial de Landaben de Pamplona (Navarra), o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referente al ejercicio 2005, con la aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Lectura del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta y nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

A partir de la fecha de esta convocatoria de junta general y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de auditoría de cuentas.

Pamplona, 22 de mayo de 2006.—Jesus Urdaniz Rezusta, Administrador Solidario.—31.915.

LINJAR SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Alfonso Arecos Blanco y Fernando Díaz Alonso, contra Linjar Servicios Integrales, S. L., con CIF B-74136961, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 8/05/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.617,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—28.033.

LIRADOS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domi-